



# Resolución Ministerial

N° 468-2016-MC

Lima, 07 DIC. 2016

**Vistos**, el Informe N° 000381-2016/DGIA/VMPCIC/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, y el Memorando N° 002956-2016/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 177-2013-MC de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el cuadro de equivalencias de los órganos de la estructura orgánica del Ministerio de Cultura aprobados por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, con los órganos de su anterior estructura orgánica aprobada por Decreto Supremo N° 001-2011-MC, contemplándose a la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios como órgano equivalente a la ex Dirección de Industrias Culturales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 035-2013-MC de fecha 30 de enero de 2013, se designó al señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Industrias Culturales, actualmente Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 412-2016-MC de fecha 26 de octubre de 2016, se designó temporalmente al señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura;

Que, con Memorando N° 002956-2016/OGRH/SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos informa que el señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, ha solicitado autorización para el uso de descanso físico, por el período comprendido del 12 al 23 de diciembre de 2016, indicando que corresponde designar temporalmente a las servidoras que ejercerán las funciones de dichos cargos de manera temporal por las razones antes señaladas;

Que, el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios quedan sujetos, únicamente, entre otras acciones administrativas de desplazamiento de personal, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;



Que, en atención a las consideraciones expuestas, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes para garantizar el normal funcionamiento de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes y de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

Con el visado de la Secretaria General, del Director General de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:



**Artículo 1.-** Designar temporalmente a la señorita Luz Fabiola Figueroa Cárdenas para que, en adición a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Directora General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, del 12 al 23 de diciembre de 2016, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial. Transcurrido dicho período, continuará vigente la designación temporal de funciones efectuada mediante Resolución Ministerial N° 412-2016-MC.



**Artículo 2.-** Designar temporalmente a la señorita Natalia Graciela Ames Ramello para que, en adición a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Directora de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, del 12 al 23 de diciembre de 2016, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución Ministerial a la Oficina General de Recursos Humanos y a los interesados, para los fines correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**



**Jorge Nieto Montesinos**  
Ministro de Defensa  
Encargado de la Cartera de Cultura

